

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Murcia

**2388** Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15 de mayo de 2020, por el que se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las actividades de los programas subvencionados en la «Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento de la participación juvenil en el municipio de Murcia 2019/2020», BDNS (Identif.): 448029, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local con fecha 29 de marzo de 2019 y publicada en el BORM número 80, de 6 de abril de 2019.

BDNS (Identif.): 448029

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada con fecha 15 de mayo de 2020, ha aprobado:

**Primero.-** Ampliar el plazo para la realización de las actividades comprendidas en los programas subvencionados dentro de la «Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento de la participación juvenil en el municipio de Murcia 2019/2020», hasta el 30 de junio de 2021.

**Segundo.-** Ampliar el plazo para la justificación de las subvenciones concedidas dentro de la mencionada convocatoria, estableciendo como fecha límite el 31 de julio de 2021.

Murcia, 15 de mayo de 2020.—La Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud, Rebeca Pérez López, P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 18 de junio de 2019).